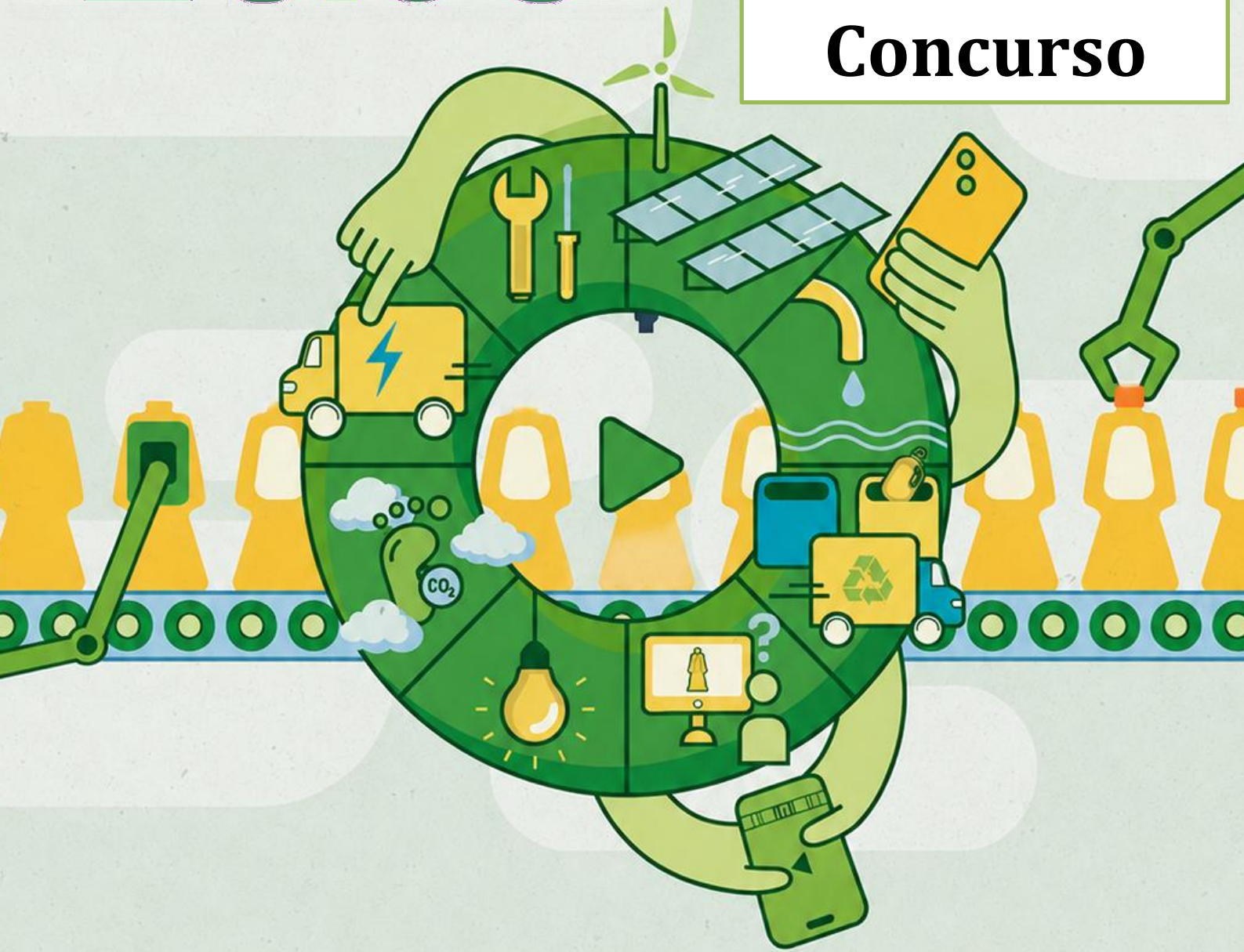


Crea y Recicla 12ª EDICIÓN

JÓVENES 20.30

Bases del Concurso



Organización

La Fundación Canaria para el Reciclaje y Desarrollo Sostenible (en adelante “Fundación Canarias Recicla”), con CIF G38987426, y Ecoembalajes España, S.A. (en adelante “ECOEMBES”), con CIF B56540040, organiza la XII Edición del CREA Y RECICLA con el concurso “Sostenibilidad con Hechos”.

Colaboradores

Este concurso se encuentra enmarcado dentro del proyecto “Crea y Recicla-Jóvenes 20.30” en su XII Edición y cuenta con la colaboración del Gobierno de Canarias, los Cabildos Insulares, ASINCA, la Universidad de La Laguna, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los centros de Formación Profesional de Canarias y los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAES).

Objetivos

Promover entre el alumnado canario la divulgación creativa de las acciones sostenibles que desarrollan las empresas de Canarias que pertenecen a ASINCA, utilizando para ello piezas audiovisuales breves que se difundan en redes sociales.

La propuesta deberá tener en cuenta la economía circular y la sostenibilidad presente a través de acciones como:

- Visibilizar acciones reales de sostenibilidad de empresas canarias.
- Explicar de forma clara y creativa cómo dichas empresas fomentan la correcta gestión de residuos.
- Hacer especial hincapié en la separación adecuada de los envases ligeros (plástico, latas y brik) y de envases de papel y cartón.
- Lograr que el uso de los contenedores azul y amarillo se convierta en tendencia para el público juvenil.
- Mostrar las ventajas que implica el uso de los contenedores azul y amarillo.

- Difundir los beneficios que tiene para nuestra sociedad la correcta gestión y reciclaje de los residuos, especialmente de los residuos de envases y embalajes.
- Transmitir a la población juvenil la problemática de los residuos, en general, y de los envases y embalajes, en particular, y la importancia de su reducción y correcta gestión.
- Favorecer modelos de conducta sostenibles.
- Dar a conocer las soluciones, que emanan de la regla de las 3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar, siempre de una forma cercana a la realidad y con soluciones aplicables al entorno, remarcando la capacidad de cambio que poseen los jóvenes.
- Fomentar la cultura e iniciativa empresarial, así como, la innovación, especialmente entre los jóvenes, para que mediante nuevas empresas innovadoras se cree riqueza y empleo en nuestra región.

Participantes

Podrá participar el alumnado de:

- **Universidad de La Laguna**
- **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**
- **Centros de Formación Profesional** (Ciclos Medio y Superior)
- **PFAES.**

Participación:

- Modalidad **individual** o en **equipos de máximo 2 personas**.

Campaña de Comunicación

“Crea y Recicla – *Sostenibilidad con Hechos*”

Te proponemos el siguiente reto:

¿Cómo difundirías las acciones sostenibles desarrolladas por alguna empresa canaria?

En esta 12ª edición del Concurso Crea y Recicla – *Sostenibilidad con Hechos* te proponemos crear una **pieza audiovisual** en formato apto para difusión en RRSS con una duración **entre 40 y 60 segundos**, donde se expongan las acciones en materia de sostenibilidad que realiza alguna de las empresas canarias pertenecientes a ASINCA que tenemos en el archipiélago.

El **contenido de la pieza** deberá tener como mínimo:

- Descripción creativa de al menos una acción sostenible desarrollada por una empresa canaria.
- Mención y ejemplo de correcta separación de residuos (envases ligeros y envases de papel/cartón).
- Enfoque con lenguaje claro, sencillo, divulgativo y atractivo para el público.

¿Qué tienes que hacer?

1. Crea un grupo de 2 personas para presentar una pieza audiovisual.
2. Ponle un nombre a tu pieza audiovisual.
3. Planifica tu vídeo, teniendo en cuenta aspectos como: gestión de residuos, energía, agua, movilidad, ... En definitiva, acciones sostenibles que desarrolle una empresa canaria.
4. Con el asesoramiento de Fundación Canarias Recicla, sube a las redes sociales (Facebook, Twitter o Instagram) imágenes de las acciones en las que estén trabajando en el diseño de la pieza audiovisual.
5. Etiquétanos en cada una de las publicaciones que realices:

Hashtags:

#CreayRecicla #SostenibilidadConHechos

Etiquetas	Facebook	Twitter	Instagram
Ecoembes	@ecoembes	@ecoembes @ecoembes_com	@ecoembes
Gobierno de Canarias	#GobiernodeCanarias	@territoriocan	#GobiernodeCanarias
Universidad de La Laguna	@universidaddelalaguna	@CanalULL	#ULL
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	@ULPGC	@ULPGC	@ulpgc_para_ti
Tu centro de Formación Profesional, Ciclos Medio y Superior, o PFAE	Etiqueta a tu centro	Etiqueta a tu centro	Etiqueta a tu centro

6. Envíanos una memoria que incluya:

- ✓ Empresa escogida y descripción de la acción sostenible.
- ✓ Objetivos del vídeo.
- ✓ Elementos creativos utilizados.
- ✓ Impacto esperado y mensaje clave.
- ✓ Enlace a la publicación en redes sociales.

Si tu pieza audiovisual es la elegida le daremos difusión en redes sociales y la presentaremos en el Acto de Entrega de Premios, donde se expondrán los finalistas seleccionados y se entregará el premio al grupo ganador.

Solicitudes

Las ideas de la pieza audiovisual a concurso deberán remitirse al siguiente correo electrónico: educacion@fundacioncanariasrecicla.org, junto con la siguiente documentación:

- **Formulario de solicitud**, estará disponible en la web de la Fundación Canarias Recicla (www.fundacioncanariasrecicla.org) en el Área de Proyectos.
- **Memoria de la pieza audiovisual**. Resumen en .pdf de empresa escogida con descripción de la acción sostenible, objetivos, elementos creativos utilizados, impacto esperado, mensaje clave, enlace a la publicación en redes sociales y otra información que se considere relevante para su valoración. El documento no debe superar las diez páginas, a doble espacio, por una sola cara, letra *Times New Roman 12*. Deberá contener toda la información que consideren necesaria para justificar su candidatura.
El modelo de memoria estará disponible en la web de la Fundación Canarias Recicla (www.fundacioncanariasrecicla.org) en el Área de Proyectos.

Criterios de selección

Se evaluarán los siguientes aspectos con la siguiente valoración:

<i>Criterio</i>	<i>Porcentaje en la valoración</i>
Claridad y creatividad en la explicación de la acción sostenible.	30%
Rigor en la información sobre correcta gestión de residuos.	20%
Innovación y originalidad del enfoque audiovisual.	20%
Impacto potencial en redes sociales.	10%
Calidad técnica, accesibilidad y narrativa del vídeo	20%

Plazos

El plazo de difusión de las campañas de comunicación y recepción de candidaturas es del **7 de septiembre de 2026** y hasta el **13 de noviembre de 2026**.

Premios

En las jornadas presenciales, y tras la valoración del jurado realizada previamente, se entregará al **grupo ganador de la propuesta, dos impresoras 3D (1por isla en la que se entregue el premio)**. A los finalistas, se les entregará un **reconocimiento por su participación** en el concurso, así como, a aquellas empresas participantes pertenecientes a ASINCA.

Jurado

El jurado estará compuesto por miembros de ASINCA, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de La Laguna, Ecoembes, Cabildos Insulares, Gobierno de Canarias y la Fundación Canarias Recicla.

Resolución y entrega de premios

Todas las candidaturas que cumplan los requisitos mencionados en estas bases serán valoradas por el jurado.

Todos los miembros del jurado están obligados a velar por la confidencialidad de las votaciones.

El jurado tendrá en cuenta a la hora de valorar la **creatividad**, la **veracidad del mensaje**, el **rigor técnico** y el **impacto comunicativo** del contenido.

Los premios se fallarán durante las jornadas presenciales, el 23 de noviembre en **Gran Canaria** y el 25 de noviembre en **Tenerife**.

Confidencialidad

A lo largo de todo el proceso se garantizará la confidencialidad de todo lo aportado, no devolviéndose ninguna documentación. La organización podrá difundir las características generales, así como los nombres de los ganadores. Asimismo, se respetará en todo el proceso lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en especial en los formularios de participación.

Protección de Datos Personales

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa a los participantes del concurso de que sus datos personales serán tratados tanto por Fundación Canarias Recicla como por Ecoembes en su condición de responsables del tratamiento independientes.

Fundación Canarias Recicla tratará los datos personales aportados como parte de la participación en el concurso (en adelante, los “Datos Personales de los Participantes”) para permitir la inscripción del participante, gestionar la entrega o disfrute de los premios en caso de resultar ganador, así como cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

Si como consecuencia de la participación en el programa el participante proporciona datos personales de terceros, Fundación Canarias Recicla informa al participante de su obligación de haber informado a dichos terceros, con carácter previo a facilitar los datos, de las previsiones aquí recogidas en materia de protección de datos, así como a obtener el consentimiento por escrito de dichos terceros o de sus representantes legales (en el caso de ser progenitores, deberá estar firmada por ambos) para el tratamiento de los datos por parte de Ecoembes.

Así, Fundación Canarias Recicla tratará dichos datos para las siguientes finalidades

1. Gestión de su participación en el concurso, adjudicación del premio y publicidad de los resultados. El tratamiento de los datos con esta finalidad estará basado en la ejecución de la relación contractual. Fundación Canarias Recicla se pondrá en contacto con el ganador para gestionar la redención del premio obtenido al haber resultado ganador del concurso en el que el participante se inscribió y participó de forma voluntaria, y sus datos se publicarán en las cuentas corporativas de Fundación Canarias Recicla en redes sociales.
2. Cumplimiento de las obligaciones de índole contable, legal, fiscal y administrativa. Tratamiento necesario para que Fundación Canarias Recicla cumpla con las obligaciones legales que pudieran derivar de la relación

mantenida con los participantes, incluyendo la atención de los derechos en materia de protección de datos.

Fundación Canarias Recicla no cederá sus datos personales, salvo a autoridades y organismos competentes, juzgados, tribunales o cualesquiera otros terceros legitimados conforme a la normativa aplicable, así como a las redes sociales en las que Fundación Canarias Recicla disponga de una cuenta corporativa como parte de la publicación del resultado del concurso. La publicación de los datos en estas redes sociales implicará potencialmente la realización de una transferencia internacional de datos garantizada por el Data Privacy Framework como Decisión de Adecuación de la Comisión Europea al encontrarse estos proveedores adheridos a este instrumento.

Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para la gestión del concurso y, una vez finalizado, se conservarán durante los plazos establecidos por la ley.

En cualquier momento, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión en los términos previstos en la legislación vigente o solicitar información adicional de Protección de Datos dirigiéndose a: educacion@fundacioncanariasrecicla.org

Adicionalmente, Ecoembes tratará los Datos Personales de los Participantes como organizador del concurso y miembro del jurado para evaluar las candidaturas remitidas y los trabajos presentados por los participantes. Los datos serán tratados con base en la ejecución de la relación contractual derivada de la aceptación de las presentes bases legales.

Los datos se conservarán por Ecoembes durante el tiempo estrictamente necesario para la gestión del concurso y, una vez finalizado, se conservarán durante los plazos establecidos por la ley.

En cualquier momento, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión en los términos previstos en la legislación vigente o solicitar información adicional de protección de datos dirigiéndose a oficinadeprivacidad@ecoembes.com

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de los trabajos será de cada autor o autores que desarrollen los mismos. La organización tendrá el derecho de hacer uso de los mismos en otras actividades y para la difusión de los trabajos a través de canales de comunicación internos con efectos de promoción y/o difusión, por lo que se cede a la organización los derechos de comunicación pública, transformación, distribución y reproducción sobre los mismos con las finalidades indicadas.

Aceptación de las bases

Todos los participantes del concurso deberán aceptar las condiciones de participación establecidas en las bases.